

Expediente: CONTR 2024 897790

Título: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.

LOTE N.º 1 SEGUIMIENTO Y FOMENTO DE ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

1.-OBJETO

Este informe se emite en el curso de la selección de ofertas en el lote 1 del expediente “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA ” CONTR 2024 897790. LOTE N.º 1 SEGUIMIENTO Y FOMENTO DE ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

Se redacta a los efectos establecidos en la cláusula 10.2 del título II del pliego de cláusulas administrativas particulares y el Anexo I apartado 8.1.A sobre criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y baremo de valoración de cada uno de los lotes.

2.- ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Este informe se emite desde el Servicio de Promoción de la Sostenibilidad. Por designación del Director General de Espacios Naturales Protegidos, titular del órgano de contratación, de fecha 5 de agosto de 2025, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, la Comisión Técnica está compuesta por las siguientes personas:

- D^a. María Teresa Agudo Blanco, Jefa de Departamento de Promoción RENPA, o persona que la sustituya.
- D^a. Amalia Tarín Alcalá-Zamora, Jefa de Departamento de Comunicación Social, o persona que la sustituya.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6BPALST6F85UW2VMJH8EB6JL	PÁG. 1/8	



La valoración de cada uno de los dos criterios basados en juicio de valor de cada lote se ha efectuado sobre el conjunto de las ofertas presentadas para cada uno de los mismos. Para su cuantificación se han tenido en cuenta los criterios recogidos en el Anexo I apartado 8: Criterios de adjudicación.

El resultado de la aplicación de los criterios consiste en la asignación de una determinada puntuación a cada una de las ofertas de cada uno de los lotes, puntuación que se eleva como propuesta para su consideración por parte de la mesa de contratación.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BAREMABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Puntuación máxima 49 puntos)

El Lote nº 1 comprende las acciones de seguimiento y actualización de los acuerdos de custodia del territorio. Para ello, se llevará a cabo un diagnóstico inicial, la mejora o renovación de acuerdos existentes, el fomento de nuevos acuerdos, una evaluación final, así como la ejecución de encuentros anuales sobre Custodia del Territorio.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº1. Calidad de la valoración de la situación de partida de la Custodia del Territorio en Andalucía (0-21 puntos):

- a) Problemas y oportunidades de la custodia del territorio en Andalucía: 0-7 puntos
- b) Diferencias más significativas entre el Inventario de Iniciativas de custodia del territorio en España (Fundación Biodiversidad) y la relación de acuerdos del Programa de Fomento de la Custodia del Territorio en Andalucía, reflejados en los puntos 2.3 y 2.4 del manual de este programa: 0-7 puntos
- c) Oportunidades de financiación de la Custodia del Territorio; normativa de justificación, financiación privada, pública, fondos europeos y subvenciones en el territorio de Andalucía: 0-7 puntos

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº2. Metodología para la identificación, concertación y seguimiento de acuerdos de Custodia del Territorio (0-28 puntos). Criterios de selección, identificación de factores determinantes, estrategia de aproximación e intermediación:

- a) Criterios de selección: 0-7 puntos
- b) Identificación de factores determinantes: 0-7 puntos
- c) Estrategia de aproximación e intermediación: 0-7 puntos
- d) Metodología de seguimiento y asesoramiento: 0-7 puntos

Para los criterios 1 y 2, se asignará una puntuación de 0 a 7 puntos atendiendo a la calidad del contenido para cada uno de los epígrafes que los constituyen, conforme a los siguientes criterios valorativos:

CRITERIO	PUNTOS
No se aporta ningún contenido en el epígrafe	0
No se aporta ningún contenido en alguno de los apartados.	1
Se aporta todo el contenido requerido en el epígrafe para todos los apartados y se considera suficientemente desarrollado para la mayor parte de ellos.	3

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6BPALST6F85UW2VMJH8EB6JL	PÁG. 2/8	



Se aporta todo el contenido requerido en el epígrafe y se considera suficientemente desarrollado para todos los apartados.	5
Se aporta todo el contenido requerido en el epígrafe para todos los apartados y se considera desarrollado muy satisfactoriamente y con contenidos adicionales que detallan mejor y aportan una mayor calidad a los contenidos de algunos apartados.	6
Se aporta todo el contenido requerido en el epígrafe y se considera desarrollado muy satisfactoriamente y con contenidos adicionales que detallan mejor y aportan una mayor calidad a los contenidos de todos los apartados.	7

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO Nº2):

1. Documento nº1. Documento de valoración de la situación de partida de la Custodia del Territorio en Andalucía, a partir del Programa de Fomento de la Custodia del Territorio en Andalucía, con los siguientes contenidos mínimos (Criterio 1) (Preferentemente un número máximo de 5 páginas, sin que su superación suponga la anulación de la adjudicación):

- Problemas y oportunidades de la custodia del territorio en Andalucía.
- Diferencias más significativas entre el actual Inventario de Iniciativas de custodia del territorio en España (Fundación Biodiversidad) y el Inventario del Programa de Fomento de la Custodia del Territorio en Andalucía, recogido en la Publicación: "La Custodia del Territorio para el Desarrollo Sostenible en Andalucía".
- Oportunidades de financiación de la Custodia del Territorio; normativa de justificación, financiación privada, pública, fondos europeos y subvenciones en el territorio de Andalucía.

2. Documento nº2. Propuesta de metodología para la identificación, concertación y seguimiento de acuerdos de Custodia del Territorio (preferentemente un número máximo de 5 páginas, sin que su superación suponga la anulación de la adjudicación) con los siguientes contenidos mínimos (Criterio 2):

- Criterios de selección.
- Identificación de factores determinantes.
- Estrategia de aproximación e intermediación.
- Metodología de seguimiento y asesoramiento.

4.- BAREMACIÓN DEL LOTE 1

Las DOS empresas licitadoras que han presentado sus ofertas son:

- ACP CERCANIA CONSULTORES SL
- FUNDACION ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO SOSTENIBLE

En la tabla 1 se consignan las puntuaciones obtenidas por las dos empresas que optan al lote 1 por criterios y su desglose por subcriterios valorados mediante juicio de valor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6BPALST6F85UW2VMJH8EB6JL	PÁG. 3/8	



Tabla 1. LOTE N.º 1 SEGUIMIENTO Y FOMENTO DE ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SEGÚN JUICIOS DE VALOR	Puntuación MÁXIMA	ACP CERCANÍA CONSULTORES SL	FUNDACIÓN ANDANATURA
Criterio 1	Calidad de la valoración de la situación de partida de la Custodia del Territorio en Andalucía (0-21 puntos)			
	Problemas y oportunidades de la custodia del territorio en Andalucía: 0-7 puntos	7	7	5
	Diferencias más significativas entre el Inventario de Iniciativas de custodia del territorio en España (Fundación Biodiversidad) y la relación de acuerdos del Programa de Fomento de la Custodia del Territorio en Andalucía: 0-7 puntos	7	7	6
	Oportunidades de financiación de la Custodia del Territorio; normativa de justificación, financiación privada, pública, fondos europeos y subvenciones en el territorio de Andalucía: 0-7 puntos	7	7	6
Puntuación		21	21	17
Criterio 2	Metodología para la identificación, concertación y seguimiento de acuerdos de Custodia del Territorio (0-28 puntos)			
	Criterios de selección: 0-7 puntos	7	7	3
	Identificación de factores determinantes: 0-7 puntos	7	7	3
	Estrategia de aproximación e intermediación: 0-7 puntos	7	7	3
	Metodología de seguimiento y asesoramiento: 0-7 puntos	7	7	3
Puntuación		28	28	12
TOTAL PUNTUACIÓN		49	49	29



4.1. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN N.º1. Calidad de la valoración de la situación de partida de la Custodia del Territorio en Andalucía (0-21 puntos):

ACP CERCANIA CONSULTORES SL

a) La descripción de los **problemas y oportunidades** de la custodia del territorio en Andalucía se considera muy completa y acertada, con cuatro bloques temáticos de problemas y otros cuatro de oportunidades, en un documento muy bien estructurado, con un esquema de contenidos claros y concretos, ideas novedosas y plausibles y una gran capacidad de síntesis.

b) La **comparación entre el inventario de Custodia del Territorio estatal y el de Andalucía** es muy idónea. Se realiza un estudio exhaustivo, a la par que sintético, con gráficos que analizan los diversos parámetros de los inventarios (objetivos de los acuerdos de custodia, tipos de propiedad, tamaño de las fincas). Se utiliza en la comparación entre los dos listados de acuerdos el último inventario de la Fundación Biodiversidad recientemente publicado (7º Inventario, 2025).

c) El apartado de **Oportunidades de financiación de la Custodia del Territorio** muestra un amplio elenco de recursos de financiación, agrupados en distintas categorías: financiación pública, privada, créditos de carbono y mercado voluntario, incentivos fiscales y mecanismos híbridos, mostrando un gran conocimiento en la materia y una gran capacidad para alcanzar los objetivos del contrato.

La oferta obtiene en este criterio la puntuación máxima, 21 puntos.

FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE

a) En el análisis de **problemas y oportunidades** la empresa muestra un escenario actual que se caracteriza por un sistema emergente con alto potencial, que requiere medidas de consolidación normativa, fortalecimiento institucional, generación de incentivos económicos y mayor articulación con políticas públicas, financiación estable y visibilidad social. El análisis se considera correcto, aunque deja fuera aspectos esenciales en la custodia del territorio como la implicación empresarial a través de la responsabilidad social corporativa, la alineación con la adaptación al cambio climático o, como parte de los problemas, el escaso desarrollo de la colaboración público-privada, entre otras cuestiones. Por tanto, se aporta todo el contenido requerido en el epígrafe y se considera suficientemente desarrollado para todos los apartados, aunque sin contenidos adicionales que aportarían valor.

b) En el apartado de **diferencias entre los dos inventarios**, se realiza un buen análisis comparativo, con contenidos adicionales que detallan mejor y aportan una mayor calidad a los contenidos de algunos apartados. Por ejemplo, se incluyen medidas para mejorar y equiparar el sistema de inventario andaluz al estatal. Sin embargo, se centra sobre todo en la comparación de los campos de ambas bases de datos, sin entrar en cuestiones más de fondo, como las diferencias en cuanto a prioridades estratégicas o el análisis de resultados de ambos estudios sobre la situación estatal y andaluza en cuanto a titularidad de las explotaciones o su superficie.

c) El epígrafe de **Oportunidades de financiación de la Custodia del Territorio** cubre todos los apartados y los desarrolla adecuadamente, con contenidos adicionales que detallan mejor y aportan una mayor calidad

5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	PÁG. 5/8	

Pk2jmZ6BPALST6F85UW2VMJH8EB6JL



a los contenidos de algunos apartados, como por ejemplo las relaciones de la custodia del territorio con marcos normativos en los que España ha adquirido compromisos o fuentes de financiación (como el MRR) de las que nuestro país es beneficiaria, aunque incluye unas conclusiones que resultan redundantes sobre lo ya descrito e introducen contenidos no relacionados con el epígrafe.

La oferta obtiene en este criterio una valoración de 17 puntos.

4.2 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº2. Metodología para la identificación, concertación y seguimiento de acuerdos de Custodia del Territorio (0-28 puntos). Criterios de selección, identificación de factores determinantes, estrategia de aproximación e intermediación:

ACP CERCANIA CONSULTORES SL

a) **Criterios de selección.** La priorización de acuerdos de custodia se realizará mediante un sistema multicriterio ponderado que garantice objetividad y alineación con los objetivos del contrato. Los criterios se organizan en cuatro bloques que se consideran muy acertados y acordes a dichos objetivos:

1. Valores del territorio y ubicación estratégica
2. Actores implicados
3. Viabilidad del acuerdo
4. Representatividad territorial y diversidad de modelos

b) **Identificación de factores determinantes.** En este caso se trataba de detectar factores externos que permitan que los acuerdos de custodia lleguen a buen término en el cumplimiento de sus objetivos. Se citan seis factores que sin duda cumplen con este fin y se explican con argumentos muy sólidos.

c) **Estrategia de aproximación e intermediación.** Se describe un proceso muy bien trazado de cinco etapas, en las que se cuenta con todos los agentes implicados, desde los gestores de los espacios naturales hasta los propietarios, titulares, entidades de custodia o entidades de apoyo. Se utilizan técnicas como las sinergias con otros lotes del contrato o el acompañamiento de los firmantes de los acuerdos durante todo el proceso, incluida la búsqueda de financiación, que sin duda coadyuvarán al buen término de aquéllos.

d) **Metodología de seguimiento y asesoramiento.** Se propone una metodología de seguimiento y asesoramiento de los acuerdos de custodia basada en un sistema de gestión compuesto por indicadores de seguimiento y resultado y por niveles del servicio. Se detallan convenientemente las estrategias metodológicas a seguir durante el proceso. Se considera un planteamiento muy lógico y adecuado, demostrativo de la experiencia y conocimiento que tiene la empresa en custodia del territorio.

Cercania obtiene en este criterio también la máxima puntuación: 28 puntos.

FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE

a) **Criterios de selección.** La propuesta habla de promover manifestaciones de interés para la identificación o selección de proyectos (previstas en el PPT), pero no desarrolla la idea. Se aporta gran

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	PÁG. 6/8	



cantidad de información que no corresponde a este apartado. Se citan 9 criterios de selección, algunos parcialmente redundantes, como Conservación de sistemas agrarios y forestales tradicionales y Compatibilidad de usos productivos, ambos basados en buenas prácticas agrarias, o Valor ecológico del territorio y Estado de conservación y vulnerabilidad de los hábitats. En cambio, se omiten criterios como la ubicación estratégica de las fincas, por ejemplo, en áreas de conectividad ecológica o zonas con riesgo de degradación que requieran intervención. Por tanto, se aporta todo el contenido requerido en el epígrafe para todos los apartados y se considera suficientemente desarrollado para la mayor parte de ellos.

b) **Identificación de factores determinantes.** Nuevamente se introducen contenidos ajenos al epígrafe. Se relacionan los factores según distintos puntos de vista (factores determinantes en general, factores que influyen en la viabilidad y sostenibilidad de los acuerdos, disponibilidad de apoyo técnico especializado...), aunque de manera poco sistemática. En resumen, se aporta todo el contenido requerido en el epígrafe para todos los apartados y se considera suficientemente desarrollado para la mayor parte de ellos.

c) **Estrategia de aproximación e intermediación.** La estrategia establece los pasos a seguir, aunque algunos aspectos no están suficientemente desarrollados. Incorpora cuestiones metodológicas que ya están en el PPT.

d) **Metodología de seguimiento y asesoramiento.** El apartado de Metodología de seguimiento y asesoramiento cubre en líneas generales el contenido requerido, aunque en algún apartado no está adecuadamente desarrollado. Incluye gran cantidad de contenido adicional que no mejora la calidad de la propuesta porque no está directamente relacionado con los temas tratados (seguimiento y asesoramiento en este caso).

Andanatura obtiene en este criterio 12 puntos.

4.1.3. PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1

Como conclusión, puede decirse que en este lote se cuenta con dos propuestas válidas, pero la de Cercania es más completa en los contenidos aportados y en su desarrollo, y propone contenidos adicionales pertinentes y de calidad. Las puntuaciones globales sobre un máximo de 49 puntos son.

- **ACP CERCANIA CONSULTORES SL: 49 puntos.**
- **FUNDACION ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO SOSTENIBLE: 29 puntos.**

Ambas alcanzan por tanto el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo establecido en el apartado 8.A del PCAP en 25 puntos.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Por el Servicio de Promoción de la Sostenibilidad,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6BPALST6F85UW2VMJH8EB6JL	PÁG. 7/8	



LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

La Jefa del Departamento de Promoción RENPA

Fdo.: TERESA AGUDO BLANCO

La Jefa del Departamento de Comunicación Social

Fdo.: AMALIA TARÍN ALCALÁ-ZAMORA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA AGUDO BLANCO	20/10/2025	
	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6BPALST6F85UW2VMJH8EB6JL	PÁG. 8/8	